

ACUERDO 04 DEL 05 DE JUNIO 2018

"Por medio del cual se designa Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 33 literal j de los estatutos de la CRQ, el artículo 28 de la ley 99 de 1993, así como el artículo 2.2.5.9 del decreto 1083 de 2015,

Considerando

1. Que el literal c del artículo 24 de la ley 99 de 1993, establece uno de los órganos de dirección y administración de las corporaciones autónomas regionales la dirección general.
2. Que el artículo 28 de la ley 99 de 1993, establece que el director general será el representante legal de la corporación y su primera autoridad ejecutiva, designado por el Consejo Directivo.
3. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 10 del 23 de octubre de 2015, se designa como Director General de la CRQ, al Doctor John James Fernández López, identificado con cedula ciudadanía 7.529.834 de Armenia, en el cargo como Director General Código 0015, Grado 24;
4. Que el doctor John James Fernández López, identificado con cedula ciudadanía 7.529.834 de Armenia, a partir del 1 enero de 2016, según Acta de Posesión No. 001 ejerce funciones como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
5. Que el doctor John James Fernández López, solicitó a través del escrito del 25 de mayo del presente año con radicado CRQ 12605 al Presidente del Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos de la corporación se concediera vacaciones
6. Que dicha solicitud fue aceptada por el Presidente del Consejo Directivo.

7. Que de conformidad con la certificación expedida por la Profesional Especializada de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para ocupar dicho encargo se encuentran habilitados del comité de dirección el subdirector de gestión ambiental Édgar Fabián Jaramillo Palacio, la subdirectora de Regulación y Control Gloria Inés Gutiérrez Botero, la Subdirectora Administrativa y Financiera Gloria Helena Ocampo Echeverry, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación José Manuel Cortes Orozco.

Que una vez abierta la discusión para designar director encargado por el periodo de vacaciones se puso a consideración dos hojas de vida, la del subdirector de Gestión Ambiental Édgar Fabián Jaramillo Palacio y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación José Manuel Cortes Orozco.

Que sometándose a votación las hojas de vida se obtuvo la siguiente votación:

- Édgar Fabián Jaramillo Palacio: 1 voto
- José Manuel Cortes Orozco: 10 votos

Que luego de dicha votación el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación José Manuel Cortes Orozco manifestó a viva voz no encontrarse inmerso en ninguna causal de impedimento que obstaculizara llevar a cabo su función

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en virtud de todo lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, al funcionario José Manuel Cortes Orozco, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.004.388, entre el día seis (06) al veintisiete (27) de junio de 2018 Inclusive, mientras dura la ausencia de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral del presente Acto Administrativo el Certificado de Idoneidad expedido por la Profesional Especializada de Talento Humano.



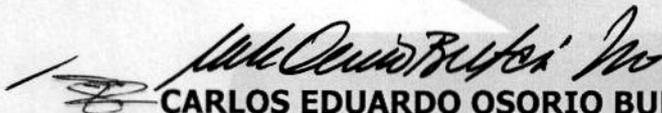
QUINDÍO VERDE

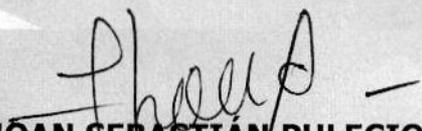
UN PLAN AMBIENTAL
PARA LA PAZ
2016-2019

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acuerdo la Subdirección Administrativa y Financiera para los trámites pertinentes.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBÚQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
Presidente Consejo Directivo


JHOAN SEBASTIÁN PULECIO
Secretario Consejo Directivo

